

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****260**      *ATICA INMOBILIARIA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 17 de enero de 2024, ha acordado reducir el capital social de la Compañía en el importe de 12.284,69.-€, mediante la amortización de acciones de titularidad de uno de los Accionistas, con devolución de aportaciones por valor de 169.566,72.-€. Como consecuencia de dicho acuerdo, el capital social de la Compañía quedará fijado en la cantidad de 198.069,55.- €. La ejecución de la reducción de capital se efectuará una vez transcurra el plazo legal, y en su caso atendido el derecho de oposición de acreedores previsto por los artículos 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Premià de Mar, 17 de enero de 2024.- La Administradora Solidaria, D<sup>a</sup>. Consuelo Navarro Gesa.

ID: A240002581-1